



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CP_GEFEC 3/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

CONVOCATORIA

De orden del señor presidente, Resolución número 8740/2024, de 1 de marzo, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS**, a celebrar el **DÍA 6 DE MARZO DE 2024**, a las **8:30 HORAS** en primera convocatoria, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y, en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_GEFEC 3/2024) Aprobación, si procede, de las actas y diarios de las sesiones anteriores:
 - Acta número 2 y diario de sesiones 8, de la sesión ordinaria celebrada el 7.02.2024.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

2. (CP_GEFEC 3/2024) **Comparecencias**
 - Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

2.1.1. Del señor **director general de Contratación y Patrimonio** (De Francisco Concepción): «**Comparecencia relativa a dar cuenta del uso que se le va a dar al inmueble conocido como “La Madrileña”**» (R. E. S. Gral. núm. 250)

2.1.2. Del señor **director general de Contratación y Patrimonio** (De Francisco Concepción): «**Comparecencia relativa a dar cuenta pormenorizada de la situación de los quioscos de la ciudad**» (R. E. S. Gral. núm. 251)

2.1.3. Del señor **director general de Contratación y Patrimonio** (De Francisco Concepción): «**Comparecencia relativa a dar cuenta**»

Código Seguro De Verificación	CVtCch4K1xGBaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	01/03/2024 11:12:40	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CP_GEFEC 3/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

pormenorizada del uso que se le va a dar al castillo de San Francisco»
(R. E. S. Gral. núm. 252)

3. (CP_GEFEC 3/2024) **Mociones**
No se presentaron.
4. (CP_GEFEC 3/2024) **Ruegos y preguntas**
4. 1. Ruegos
4.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día
No se presentaron.
- 4.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión**
- 4.1.3. Ruegos de formulación oral**
- 4.2. Preguntas**
4.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día
- Grupo Político Municipal Popular**
- 4.2.1.1. «Medidas para la promoción y agilización de la transformación de locales, oficinas y bajos comerciales en viviendas» (R. E. S. Gral. núm. 335)**
- 4.2.1.2. «Previsión uso fondos Next Generation en este mandato» (R. E. S. Gral. núm. 336)**
- 4.2.1.3. «Medidas para apoyar a los autónomos» (R. E. S. Gral. núm. 337)**
- 4.2.1.4. «Importe y volumen recibos de plusvalía pendientes de devolución» (R. E. S. Gral. núm. 338)**

Código Seguro De Verificación	CVtCch4K1xGBaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	01/03/2024 11:12:40	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CP_GEFEC 3/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

4.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

4.2.2.1. Formulada al coordinador general de Hacienda, Modernización y Patrimonio (Gómez Prieto): «Motivo devolución subvenciones» (R. E. S. Gral. núm. 362)

4.2.2.2. Formulada al concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos (Hernández Spínola): «Información sobre contrato menor pruebas psicotécnicas 45 plazas Policía Local» (R. E. S. Gral. núm. 363)

4.2.2.3. Formulada al concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos (Hernández Spínola): «Respuesta Ayuntamiento a requerimiento del Comisionado de Transparencia» (R. E. S. Gral. núm. 364)

4.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

4.2.4. Preguntas de formulación oral

4.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión 7.02.2024

Grupo Político Municipal Popular

4.2.5.1. «¿Qué importe concreto tiene cada una de las subvenciones devueltas por el Ayuntamiento a otras Administraciones en 2023?»

4.2.5.2. «¿Cómo podemos tener acceso a los planes de Seguridad y Movilidad del Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria 2024?»

4.2.5.3. «¿Cómo podemos acceder a la información que hemos solicitado reiteradamente en relación con el Servicio de Limpieza y no se nos ha proporcionado?»

Código Seguro De Verificación	CVtCch4K1xGBaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	01/03/2024 11:12:40		
Observaciones			Página		3/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CP_GEFEC 3/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Código Seguro De Verificación	CVtCch4K1xGBaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	01/03/2024 11:12:40	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/svl
Expte.: CP_GEFEC 3/2024
Trámite: Notificación de convocatoria

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
P.S. LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO
(RD 128/2018, de 16 de marzo)

María Mercedes Contreras Fernández

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX
GRUPO MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

Código Seguro De Verificación	CVtCch4K1xGBaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	01/03/2024 11:12:40	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			